



REF SEPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

CABRERO, 26 de Julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 290 /24.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1738, de fecha 15 de Diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1488, de fecha 22 de Mayo de 2024, que faculta firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
- El Certificado N° 124/2024 de fecha 19 de Julio de 2024, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 111, de fecha 19 de Julio de 2024 se aprueba con acuerdo unánime la séptima modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** séptima modificación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2024, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-04-004-000-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		8.460
31-02-002-038-000-000	MECANICAS DE SUELOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA		5.602
31-02-002-041-000-000	DISEÑO ANTEPROYECTO PARQUE URBANO MEMORIA FERROVIARIA MONTE AGUILA		2.630
31-02-004-130-000-000	ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES		1.769
31-02-004-161-000-000	BAÑOS SALTOS DEL LAJA		20.000
31-02-004-167-000-000	BIENVENIDO A CABRERO		10.000
31-02-004-168-000-000	BIENVENIDO A MONTE ÁGUILA		30.000
22-01-002-000-000-000	PARA ANIMALES	3.000	
22-08-999-000-000-000	OTROS	5.460	
24-01-004-000-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000	
24-01-007-000-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000	
31-02-004-124-000-000	PMU-CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE CABRERO	1	
31-02-004-164-000-000	MEJORAMIENTO DIVERSOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES, COMUNA DE CABRERO	20.000	
TOTAL EGRESOS		78.461	78.461

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ETHIELLY MONTES MONSALVES
DIRECTORA SECPLAN
"Por Orden del Alcalde"

EMM/EVP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES